CIUDAD REAL 23 DE NOVIEMBRE DE 1921 — AÑO IX.—NÚMERO EXTRAORDINARIO

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ REGIO RODERO
Redacción y Administración: Ciprés, 4

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto: 10 cts. Teléfono, 147

NUESTRO HOMENAJE

En la efemérides gloriosa del nacimiento del Rey Sabio, que hoy cumple siete siglos, VIDA MANCHEGA *tenía el deber de recordarlo, para enaltecimiento de la figura del egregio Monarca hispano.*

Lo exige así el nombre del periódico, lo exige su norma de vida y cree cumplir con un deber, dedicando el presente número al rey D. Alfonso X, fundador de nuestro querido pueblo.

Póstumo homenaje, sencillo y humilde, pero sentido y sincero, al hombre sabio que tanto significa en la historia de las letras hispanas.

Nuestro propósito al rendir hoy tributo al Monarca excelso, ya hemos dicho que es con el solo deseo de enaltecer su memoria y mostrar que no pasa en silencio para nosotros fecha tan gloriosa.

Grabado queda en nuestro diario el homenaje, pero creemos que es efímero y fugaz porque pasará su recuerdo con el de este día, y pensamos que el fundador de Villa-Real es acreedor a un tributo peremne por parte del pueblo.

Ciudad Real debe mostrar de un modo ostensible su regio abolengo, consagrando a su fundador un monumento, que así lo proclame. No basta el haber bautizado una calle con el nombre de Alfonso X, sino que es necesario consolidar la memoria de este Rey con algún brazo firme que perdure a través de los siglos...

Según varios historiadores y rebuscadores de archivos, el Pozuelo seco o Pozo seco, es el que existe en el paseo del Prado, porqué no elevar en este paseo un monumento al Rey fundador y que dicho paseo llevase también su nombre?

MONUMENTO NACIONAL

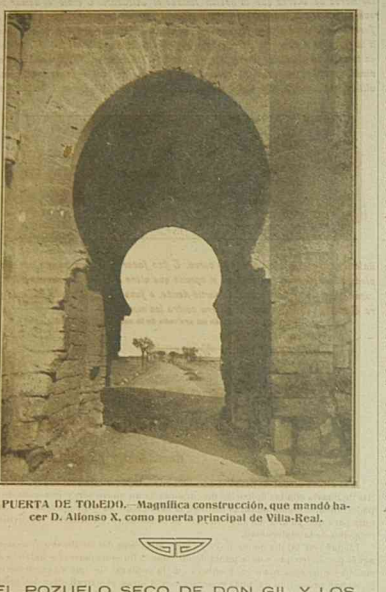

PUERTA DE TOLEDO.—Magnífica construcción, que mandó hacer D. Alfonso X, como puerta principal de Villa-Real.

EL POZUELO SECO DE DON GIL Y LOS PRIMEROS POBLADORES DE VILLA-REAL

Era este un lugar cercano a la famosa ciudad de Alarcos y del que solo puede afirmarse que esta aldea existía ya en 1242 pues en ella se entrevistaron D. Fernando III el Santo y su madre D.ª Berenguela.

Creese que tomó el nombre de D. Gil rico-home de Castilla y vecino de ella, padre de Miguel Turro y Pascual Ballesteros.

De todo esto puede afirmarse según dice Delgado Merchán que once o trece años antes de darse la Carta puebla de Villa-Real existía ya el Pozuelo de D. Gil, cuna primitiva de aquella población y que por entonces, y a consecuencia sin duda de la situación enfermiza de Alarcos, había comenzado la traslación del vecindario de ésta al dicho lugar, obra que continúa lentamente por espacio de un siglo hasta quedar del todo deshabitada y reducida su memoria el venerado santuario, donde todavía nuestros hijos y herederos de las glorias y desastres de aquella infortunada matriz prosiguen rindiendo fervoroso culto a la Reina de los cielos, conocida en toda esta comarca con el nombre de Nuestra Señora de Alarcos.

Los indígenas o naturales de la Aldea del Pozuelo, los avecindados en Alarcos desde que pasó definitivamente a poder de los cristianos por resultado del triunfo de las Navas, entre ellos buen número de moros y judíos, y por último los que del reino de Toledo y otras partes de España trasladaron su residencia respondiendo al llamamiento de Alfonso el Sabio, tales fueron los primeros habitantes y pobladores de Villa-Real.

CRÓNICA RELÁMPAGO

Hoy se cumple el séptimo aniversario del inmortal autor de las Partidas, de aquel rey celebérrimo que inspirados en su sentido jurídico extraordinario dió al mundo del Derecho una legislación que ha sido el centro alrededor del que ha girado las leyes posteriores. Solamente por las *siete Partidas* es merecedor el erudito rey a que España entera, esta nación tan pródiga en homenajes, hubiera puesto en movimiento a la pleyade de culturales más o menos auténticos, que disfrutamos unas veces y soportamos con resignación otras, para cantar en la Academia de Jurisprudencia, Universidades y Ateneos, a este legislador sin par, más digno de ser estudiado que los fatuos y engreidos jurisconsultos del día, prefiados de la legislación vigente y exentos de filosofía jurídica.

Pero no hablemos de la culpa que en este olvido censurable tienen los culturales españoles: concretemos a exteriorizar la que cabe a nuestro Ayuntamiento, siquiera sea como cómplice con autoridades de más alta jerarquía para que un día, siquiera un día tan señalado como es el del nacimiento del autor de *Las Cántigas*, no se respeten sus leyes en el pueblo «muy noble y muy leal» que fundó en medio de la estepa manchega.

No es esta vulneración de leyes, no, la que se hace de las *Partidas*, reñidas con el Derecho consuetudinario al que tanto apego tenemos por estos lares, como inspirados por jurisconsultos boloñeses imbuídos en Derecho Romano; hablemos de olvido absoluto en que se tiene la *Ley de Tafurerías*, resucitada según afirmación de un diputado semianalfabeto—un legislador muy en consonancia con las corrientes progresistas—por un su colega, padre de varias leyes engendradas por la amalgama de otras heteróclitas.

¿No hubiera agradecido más el fundador de nuestro querido pueblo que se hubieran cerrado por un día los tahures, conmemorando así su memoria? Sí, señor alcalde, sí, ponga la mano en su corazón magnánimo, mire por unos momentos el escudo de la ciudad que rige, y medite entonces acerca del homenaje al Monarca egregio. Seguramente que este rey al que paradójicamente llama la plebe Chico, se le antojaría a usía blandir su espada demandando justicia, y es que él como los sabios verdaderos tuvo un espíritu eminente práctico y gusta más que de oir, la garrulería mitinesca, de ver cumplirse sus sentencias, sus preceptos y sus consejos; observando sus doctrina. Sí, señor alcalde, sí, el inmortal Monarca que honró los bastos de la hispana historia, sonreiría agradecido a usía si fielmente cumpliera con las leyes que dictó, leyes que de seguirlas como se merecen acabarían de una vez para siempre con la gavilla de gallofos, sopistas, trapisondistas y fulleros que de haber vivido en tiempos de la Santa Hermandad hubieran estado continuamente amarrados a la trilla de los cuadrilleros.

ROLANDO DE CALATRAVA.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

NUESTRO VERDADERO TRIBUTO AL REY SABIO

TRAZOS

Y hubo un día en que el rey Don Alfonso X, el hombre sabio, que durante su reinado tanto laboró, no solo en bien de su patria sino de la civilización del mundo, se contempló maltrecho y oscurecido, víctima de la ambición de sus hijos y de las deslealtades de sus primates.

Dépuesto del trono, reducido su reinado a Sevilla, la amargura, la pena y el desaliento invadieron su espíritu agitado por la desventura que la ingratitud llevó hasta él, debilitándose sus energías, apagándose sus alientos y perdiendo la esperanza de ver realizados sus anhelos, hasta el extremo de pensar en abandonarse al destino, lejos de su familia y de su patria....: ¡Qué triste desventura! Recluido de todos, hasta verse cuasi sumido en una espantosa miseria, le precisa rehacer su pecunio y empeña su corona en 60.000 doblas de oro a un emperador marroquí, que generosamente le devuelve el símbolo de rey y le envía el dinero y le promete ayuda.....

Ciertamente,el destino manda. Ciertamente el destino es algo fatal é inevitable, que se alza como obstáculo en la línea recta de nuestro vivir. Destino aciago que lleva la desgracia y la infelicidad a quien menos la merece, que niega honores y satisfacciones a quien supo ganarlas...

Desdichado Monarca que no obtiene del pueblo la gratitud a que es acreedor para llevar satisfacción a su alma generosa.

Sin embargo, ahora, cuando de su reinado han transcurrido siete siglos, se rinde pleito homenaje a su memoria, y España entera en la fecha tan lejana de su vivir, remueve sus cenizas, y sobre la tumba deposita los laureles inmarcesibles de la gloria.

No podía mostrarse Ciudad Real extraño en este concierto de los pueblos para enaltecer la memoria del Sabio Rey, cuando tanta gratitud le debe.

Fundo, D. Alfonso X, nuestro pueblo, enamorado de lo ameno del lugar y de sus fértiles campiñas y desciñendo su espada, vencedora en Andalucía, en Murcia y en la lucha con el musulmán infiel, trazó con ella el recinto que de debiera ocupar la ciudad, por la que siempre tuvo preferencias y distinciones, llegando a llamarla, por la valía y nobleza de sus moradores, *su bonna é querida villa*.

Solemne debe ser y será nuestro tributo, pero también de él nos cumple sacar una bella consecuencia, cual puede ser la de laborar siempre por el enaltecimiento de nuestro pueblo para que un día responda al abolengo de su régia estirpe.

JOSÉ SARÁCHAGA.

(SAVLO)

VIDA MANCHEGA

es un periódico independiente, que solo aspira a coadyuvar al engrandecimiento de los pueblos.

LA BONNA E QUERIDA VILLA DE ALFONSO X

Según la crónica de este Rey, que lleva por título «De como el Rey Don Alfonso fizo a Villa-Real é la pobló yendo camino de la frontera» he aquí como el Sabio Rey fundó nuestro pueblo querido.

«*En el décimo año del regnado de este rey D. Alfonso que fué en la era de mill é trescientos años, andaba el año de la nascencia de J. C. en mill é docientos é sesenta é dos años, estando el rey en Segovia llegaronle las nuevas de como el rey de Granada le había quebrantado las treguas que con él avía, é otrosí que en el regno de Murcia que se la avía alzado Alboaquer... é otrosí que los moros de Xerez que la habían tomado el Alcázar... E envió el llamar por sus cartas los infantes é los ricos homes é todos los Concejos de su regno que se fuesen luego para él á la frontera. E partió de Segovia, é fué á Toledo é dende á la frontera é pasando por un lugar que dicen el Porueio de D. Gil, que era en termino de Alarcos, entretanto que llegaban las compañas por que había enviado, mandó venir gentes de su comarca, é ordenó en cual manera se poblase allí una villa é mandó que la dijesen Villa-Real é ordenó luego las calles é se-*

ñaló los lugares por do fuese la cerca. E fizo facer luego una puerta labrada de piedra, é esta es la que está en el camino que viene de Toledo é mandó á los del lugar como fuesen la cerca. E partió dende, e fuese para Cordoua, é dende para Sevilla, e mandó facer la guerra contra los moros, etc.»

(Fot. Reproducción de un grabado de la antigua Villa-Real)

CABLEGRAMA DEL OTRO MUNDO

Recibido por «Camilo Segre»

A la altura actual de días del año 1221 encontrábase mi santa madre D.ª Beatriz de Suavia con las dolencias precursoras de un nuevo sér, y generosa de los padecimientos como todas las madres, la belleza de su rostro juvenil se extinguía para que yo allá en sus entrañas la consumiera en aras del maravilloso concepto de la maternidad.

Llegué con tal día como hoy y entre mis obras de hombre-rey, recuerdo aquél perímetro que con la punta de mi espada hube de marcar señalando esta ciudad y muy temerosos los hombres que la poblaran de que yo mostrase enojo, se han proscripto de unas generaciones á otras el extralimitar los prédios urbanos, nota de adelanto, de prosperidad, de amplitud que desde mi tumba hallo de menos a los 700 años.—Alguna ruin caseja en las afueras, aparte del *arrollador* ferrocarril que se asentó fuera del cerco de las murallas sin perderlas de vista, pegado a ella como si fuera cariñoso hermano mayor. ¿Acaso era grande mi horma? No, queridos descendientes de mis súbditos, no seáis reparosos, entended yá que aquello no fué cerco, fué corazón de una gran ciudad que yo concebí. (1) Si no, en su ptaimatria observarés que no obedece á escala ni á logaritmos, pero que entre lo que llamasen Puerta de la Mata y Puerta de Granada marqué una desviación hacia el interior que me la dictase un caprichoso presentimiento de que fuérais algún día el corazón más grande en pueblos.

Lo que mayor sorpresa me causa hoy que despierto de mi pesado sueño al ruido de vuestras músicas, es la falta de agua: ¿Como no las teneis aún? ¿Acaso no os lavais? Sea lo que quiera, aunque no las tengais, jamás os hagan falta para lavar conciencias.

Me consta que poneis ser mejores en la vida social, pues preferis el favor al verdadero mérito, sois devotos de la recomendación, del medro personal, del triunfo de vuestras pasioncillas; y mal ha de poder dársele pulsación al corazón urbano que os tracé si las arterias las obstruis con malezas.

La enseñanza, la mendicidad, los problemas obreros, las concejalías honradas, las diputaciones dignas, la urbanización; el ser mejores, entendiendo de hacer la vida de los demás más feliz alegrando la vuestra propia; nada de eso es sobrenatural, es de los hombres, de vosotros mismos, de esa familia de seres rebeldes a toda moralización social, que constituis todos vosotros, con vuestra *ropeja* sucia y que por la imperiosa ley de hombres modernos y progresivos debeis la varia añadiendo unas gotas de espíritu: POR TANTO NOS: decretamos la pronta aparición de las aguas bienhechoras con que recrear corazones.

ALFONSO X.

(1) El plano de Ciudad Real semeja un corazón.

ALFONSO EL SABIO Y LA SUCESIÓN AL TRONO

Las siete Partidas, en su Partida 2.ª, ley 2.ª título 15, dicen «Si el hijo mayor del rey muriese antes que heredase el trono, y dejase hijo o hija que oviese de su mujer legítima, que sea rey o aquella lo oviese e non otro ninguno»

Esto dispuso el rey Alfonso X en su obra, base de la legislación y de donde copiaron o asimilaron gran parte de disposiciones legislativas, en épocas sucesivas.

Pero había de contraponerse a la voluntad del rey su segundo hijo Don Sancho; pues habiendo muerto el primogénito Don Fernando de la Cerda y ausente el rey de España, empezó a ostentar el título de «Hijo mayor de rey, sucesor y heredero de nuestros» cosa que no le correspondía de tener herederos el que murió en Ciudad Real y a los que de hecho tocaba la sucesión a la corona, Don Alfonso y Don Fernando infantes de la Cerda.

Más parece ser que gozaba de influencias el tal Sancho, pues la nobleza de quien dice la crónica «non querían como omes que van a su señor» más como aquellos que van a buscar sus enemigos» pusose de su parte, fueron los que intermediaron con sus impetus y los que votaron en cortes el nombramiento de Sancho.

De nada sirvió al rey sus influencias y mediaciones, ni tampoco su bondad, cualidad que le adornaba, pues tanto aquellas como esta fueron arrojadas por tierra, en esta ocasión de intrigas y sinsabores. Su hijo dominaba, le faltaba y sin escrúpulos alguno buscaba cuantos medios buenos o malos existiesen para saciar sus voraces deseos de dominio. Y así contra la voluntad de su padre, existiendo un heredero directo, una disposición que acordaba lo contrario, fué elevado a la sucesión al trono contra el derecho de el infante de la Cerda.

Y es que las leyes basadas en la realidad son más completas. Alfonso sabía una disposición en las Partidas que creía fuese la mejor para evitar luchas y peleas—pues sabido es las que conduce la elección de un rey por el pueblo— y creyéndolo mejor así lo hizo.

Pero a veces una conveniencia no es deseo, son suficientes para lograr un fin, arrostrando con cuantas dificultades se opongan, y lo bueno se logra y a lo dispuesto se desobedece, porque los sentimientos no son constantes; a veces se acepta una cosa como conveniente, pero en cuanto existe con ella se arrasa y todo se destruye.

Eduquemos nuestros sentimientos, no nos dejemos llevar de un odio, de un rencor y respetese lo legislado, mas cuando se haga una ley, ahondemos en el espíritu humano, lease en lo sidero, no sean las leyes tan superficiales, que por no descender a las dificultades de la vida material queden estas sin legislar, y así, se salvará lo que a Alfonso aconteciole con su hijo, que por establecer lo bueno, lo legal, lo equitativo, hubo de faltar a ello, no por culpa suya, sino por una influencia, por una envidia, por una conveniencia, que de tal forma alteran el ánimo, que se es capaz hasta de faltar a un padre y contestarle tan despectivamente como Sancho lo hizo. Pues como el rey Alfonso le amenazase con heredarle con una altanería incomparable replicó «día verna que la tal palabra la non quisierades haber dicha»

ENRIQUE PÉREZ FERNÁNDEZ

VIDA MANCHEGA

es un periódico que se publica para prevéer el mal y estimular el bien

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

BIOGRAFIA DEL REY DON ALFONSO X

Del matrimonio de Fernando III el Santo con Beatriz de Suavia, nació D. Alfonso X, el martes 23 de Noviembre de 1221.

Desde muy niño mostró su gran dote de inteligencia, recibiendo una esmeradísima educación.

Fue proclamado y prestó juramento dos días después del padecimiento de su padre comenzando a reinar en 1.º de Junio de 1252 los Estados de Galicia, Asturias León, Castilla y gran parte de Andalucía.

Se desposó con D.ª Violante de Ungría, a quien quiso repudiar por esteril para solicitar la mano de Cristina hija del Rey de Constantinopla, pero no dió lugar a ello, el nacimiento de su primer hijo, casando a su hermano D. Felipe con Cristina de Constantinopla.

En los comienzos de su reinado para remediar la falta de dinero depreció el valor de la moneda creando lo que se llamó *burfaleses* y la mencionada *negra* dicha así por tener mucho cobre. Esto ni fué bien visto en su reinado y no remedió la situación económica.

En 1253 recibió la plaza de Algarbe exigida por el a D. Alfonso III de Portugal a quién más tarde casó con su hija bastarda Beatriz, devolviéndoles dicha Plaza.

En 1254 con Mahomed de Granada se apoderaron de Jerez, Arcos, Medina Sidonia y Lebrija.

Fué más tarde cuándo en ocasión de visitar las plazas de Andalucía, pasó por la aldea llamada Pozuelo Seco de D. Gil y enamorado de lo fértil de sus campiñas y de lo ameno del lugar ordenó la fundación de una villa en aquél sitio a la que denominó Villa Real, concediéndole privilegios y mercedes y poblándola de los principales infanzones de su Corte.

En 1526 tuvo su primer hijo Don Fernando, llamado de la Cerda por un largo cabello que al nacer tenía en el pecho.

Primogénito que falleció en Villa-Real cuando se dirigió a pelear contra los infieles y en ocasión de encontrarse su padre D. Alfonso fuera de España.

Original y valiosa talla en piedra, del Escudo de Armas de Ciudad-Real, con el rey Sabio su fundador, que se esculpió cuando cambióse Villa-Real por el nombre de Cibdad-Real, y que se conserva en el vestíbulo del Ayuntamiento.

Al fallecimiento de Guillermo de Holanda quiso hacer valederos sus derechos a optar al trono de Alemania gastando caudales inmensos para apoyar aquellos derechos, haciéndose proclamar *electo rey de romanos*.

El rey Sabio vivió constantemente amargado por rebeldías y hostilidades. Su hijo D. Sancho llenóle constantemente de amarguras, aprovechando este la ausencia de su padre, para que sus leales, depusieran del trono a don Alfonso por sentencia de su hermano el infante D. Manuel y en nombre de los caballeros e hijosdalgo en las Cortes de Valladolid.

El rey Sabio vió reducido su reinado a la ciudad de Sevilla haciendo allí valer sus derechos de rey, y asentándose en un trono improvisado desheredó a su hijo D. Sancho.

Comienzan aquí a ser mas intensas las amarguras de D. Alfonso llegando a atravesar tal penuria que rayó en la miseria, creyéndose que tuvo el pensamiento de abandonar patria y familia y entregarse a los destinos de la providencia, en medio del Occeano.

Impetró después de Yacub emperador de Marruecos auxilio pecuniario enviándole su corona para que sobre ella le prestase dinero. El marroquí le envió 60.000 doblas en oro y quiso venir en su auxilio para combatir con él a los rebeldes.

No es, según se ve, muy afortunado como rey don Alfonso el Sabio, aunque conquistó varias plazas, el solo, de Andalucía y con Jaime de Aragón el reino de Murcia y con Mahomed de Granada las que dejamos dichas.

Su desgracia nació por su empeño en ceñir la corona de Alemania, teniendo que luchar con inmensas dificultades y viéndose hasta amenazado de escomunión por la iglesia.

Murió en Sevilla, cediendo su corona a su hijo el rebelde D. Sancho, el 4 de Abril de 1284 después de recibir los auxilios espirituales, en su lecho, rodeado del Infante D. Juan la Infanta D.ª Beatriz y las demás Infantas sus hijas.

Valioso documento en que el Rey Sabio muestra su interés por Villa-Real, ante los temores de que su "bonna é querida villa„ fuese despoblada.

"Ficieronme entender, *dice D. Alfonso al Concejo y Alcaldes de Villa-Real*, que los judíos de mío lugar dando sus maravedís á husuras á nuestros vecinos crecien tanto las husuras que avien a vender las heredades de sus deudores a ellos que compraban muchas de ellas e porque esta razón que se despoblaba el logar e pidieronme merced que les non consintiese e yo por nos facer bien e merced mando e defiendo que ningun judío por marabedís que dé doy adelante a vecino de nuestra villa non han de poder vender ninguna heredad de nuestro termino nin de comprar la de los deudores, nin de los fiadores.. e si los judios otra cosa quieren facer, mando a vos los alcaldes que no gelo consintades, sino a vos me tomaria por ello: Dada en Sevilla: el Rey lo mandó viernes diez días de Julio hera de mil e trescientos dos años.—Yo Pero Esteve la fiz escrebir por mandado de Garci Martinez „

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

ALGUNOS ESCRITOS DE DON ALFONSO X

LAS SIETE PARTIDAS

ONDE FUERON TOMADAS ET SACADAS ESTAS LEYES

Ius naturale en latín tanto quiere decir en romance como derecho natural que han en sí los homes naturalmente, et aun las otras animalias que han sentidos; ca segunt el mandamiento de este derecho, el maslo se ayunta con la fembra, á que nos llamamos casamiento, et por él crían los homes á sus fijos et todas las animalias. Otrosí: *ius gentium*, en latín, tanto quiere decir como derecho comunal de todas todas las gentes, el cual conviene á los homes et non á las otras animalias, et este fué fallado con razón, et otrosí por fuerza, porque los homes non podrían vevir entre sí en concordia et en paz, si todos non usasen dél; ca por tal derecho como este cada un home conoce lo suyu apartadamiente, et son departidos los campos et los términos de la villa. Et otrosí son los homes todos tenudos de loar á Dios, et obedecer á sus padres et á sus madres, et á su tierra que dicen en latín *patria*. Et otrosí consiente este derecho que cada uno se pueda amparar con aquellos que deshonra ó fuerza le quisieren facer. Et aun más, que toda cosa que faga por amparamiento de fuerza que quieran facer contra su persona, que se entienda que lo face con derecho. Et de los mandamientos destas dos maneras de derecho desusu dichos, et de todos los otros grandes saberes, sacemos el ayuntamos las leyes deste nuestro libro segunt que las fallamos escriptas en los libros de los sabios antiguos, poniendo cada ley en su lugar segunt el ordenamiento porque lo nos facimos.

CALILA E DYMNA. DE ABDLLAH-BEN-AL-MOCAFFA.

DE LAS DOS PALOMAS, MASLO E FEMBRA.

Dijo Beled: «Dicen que dos palomas, maslo et fembra, trajeron de los campos é de las eras trigo é cebada fasta que fincheron dello su nido: et dijo el maslo á la fembra: «Agora mientra que fallaremos en los campos que comer, no comamos de lo que tenemos en nuestro nido, et cuando veniere el invierno, que non fallaremos cosa en los campos, comer hemos desto que habemos apañado». Otrosí lo la fembra por bien, é otorgóselo é dijo: dices bien, fagámoslo así. E cuando posieron el trigo en el nido estaba reliento, et el maslo fuese dende un tiempo, que non tornó fasta que era cerca del invierno, et por la sequedal del sol, é por el viento secóse el trigo é menguó. Et cuando el maslo vió que el trigo estaba menguado cuidó que lo comiera la fembra et dijole: «Non sabes que nos aprometimos cuando nos partimos que non comiéremos del trigo deste nido fasta que falleciese lo de los campos et de las eras?» Et dijo ella: «Verdad dices et así es.» «Pues ¿como veo agora que has comido dello, é non lo puedes negar, que bien menguado está?» Ella dijo et juro que non había comido dello cosa, salvo que había menguado con la diversidat del tiempo que era caliente é seco, é el maslo non lo quiso creer, mas comenzóla á picar é á ferir con su pico é con sus alas fasta que la mató. Et despues que vino el invierno á las humidades, el trigo tornó á relentar en tal manera, que creció, é finchóse el nido, como de primero. Et cuando el maslo lo vió, arrepentióse é vió que había fecho mal en matar á su mujer por tal razon é echóse á par della, nin comió nin bebió fasta que morió. Et el home sábio non debe ser apresurado en su justicia, cuanto mas el home que sabe que se arrepentirá; et tu, señor, non busques lo que non fallarás, é olvida esto en que estás, et sey pagado de lo que te acaesció, é non seas atal como el ximio de las lentejas.....

QUÁL DEBE SEER EL FACEDOR DE LAS LEYES

El facedor de las leyes debe á Dios amar, et temer et tenerle ante sus oidos quando las ficiere, porque las leyes sean cumplidas et derechas; et debe amar justicia et verdat, et seer sin cobdicia para querer que haya cada uno lo suyo; et debe ser entendido para saber departir el derecho del tuerto, et apercibido de razón para responder ciertamientre á los quel demandaren; et debe seer fuerte á los crueles et á los soberbios, et piadoso para hacer merced á los culpados y á los mesquinos ol conviniere; et debe seer homildoso por non seer soberbio nin crudo á sus pueblos por su poder nin por su riqueza; et bien razonado porque sepa mostrar cómo se deben entender et guardar las leyes; et debe seer sofrido en oir bien lo qual dixieren, et mesurado en non se rebatar en dicho nin en fecho.

EN QUÉ LOGAR DEVE SER ESTABLECIDO EL ESTUDIO É CÓMO DEVEN SER SEGUROS LOS MAESTROS.

De buen ayre é de fermosas salidas deve ser la villa do quisieren establecer el estudio, porque los maestros que muestran los saberes é los escolares que los aprenden vivan sanos en él, é puedan folgar é recibir plazer en la tarde, quando se levantaren cansados del estudio. Otrosí deve ser abondada de pan é de vino é de buenas posadas en que puedan morar e passar su tiempo sin gran costa. Otrosí decimos que los cibdadanos de aquel lugar do fuere fecho el estudio deven mucho guardar é honrrar é á los maestros, é á los escolares é á todas sus cosas. E los mensajeros que vienen a ellos de sus lugares é non los deve ninguno prender nin embargar por debda que sus padres deviessen, nin los otros de las tierras donde ellos fuesen naturales. E aun decimos que por enemistad ni por malquerencia que algun home oviesse contra los escolares é a sus padres no les debe fazer deshonra, nin tuerto, nin fuerça. E por ende mandamos que los maestros e los escolares é sus mensajeros é todas las sus cosas sean seguras é atreguadas, en viniendo á las escuelas e estando en ellas é yendo a sus tierras. E esta seguranca les otorgamos por todos los logares de nuestro señorío. E qualquier que contra esto fiziere, tomándole por fuerça, ó robándole lo suyo, dévegelo pechar quatro doblado, é si lo fiziere, o desonrare ó matare debe ser escarmentado cruelmente comoome que quebranta nuestra tregua é nuestra seguranca.

FRAGMENTO DE «EL ESPEJO DE TODOS LOS DERECHOS»

Verdadera cosa es, é todos los homes sesudos é sabidos se acuerdan en ello que todas las cosas que son fechas con consejo se facen más enderezadamente que las otras, é vienen a mejor acabamiento. E como quier que los omes ayan meester consejo en las otras cosas, mucho tenemos que lo han meester en dar sus juycios aquellos que an poder de juzgar. Ca, pues que juycio tanto quiere decir como mandamiento que da á cada uno su derecho, razon es que sea dado con consejo.

RETRATO DE
REPRODUCCIÓN

Hemos indagado con... y textos rebuscando un... tamente la efigie del... aunque varios han sido... do, ninguno como este... de España, nos parece... cuando hubiéramos... pintados bajo la influen...

ALGUNOS DE LOS PRIVILEGIOS O...
DOR D...

Privilegio.—Con sello real de plomo—... de 1261—concediendo al Concejo de ... Corte, y a los caballeros, que en ella mo... se especifican en el referido privilegio. Est... bos en el de Juan II.

Cédula—en pergamino—de D. Alfonso... sea osado de facer tuerto nin fuerza a los ... lla-Real. Sevilla 1.º de Septiembre. Era de...

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

RESUMEN DE LA OBRA DEL REY SABIO

ALFONSO X
ADO ANTIGUO

...unitado, por archivos
...ura reflejar más exac-
...-Real, D. Alfonso X y
...tras manos han desfila-
...de la Crónica general
...ecto y su figura, aun
...también otros retratos
...sus autores.

Trataba D. Alfonso como legislador de dar unidad a toda la serie de disposiciones que desde tiempos antiguos se venían otorgando.

A este fin su primer trabajo fué el *Septenario* especie de catecismo moral, religioso y político, resumen de los vastos conocimientos del Monarca.

Viene después *El Especulo* o *Espejo de todos los Derechos* en el que se redactaron las reglas más equitativas de los fueros de León y Castilla.

Sigue el *Fuero Real* por el que otorgó el Derecho municipal a los pueblos que de él carecían. Consta este de cuatro libros, hecho para Valladolid y dado después a Burgos.

Hizo después el *Libro de las leyes* conocido por las *Siete Partidas*, libro por el que se realzan las cualidades de Don Alfonso y el que bastaría para que con razón ostentase el Monarca el título de Sabio.

Publica más tarde las *Tablas Astronómicas* y por último *El Ordenamiento en razón de la Tafuferia*.

D. Alfonso X como sabio, fué un hombre de inmensa erudición. Como poeta, tuvo relaciones con los trovadores provenzales de aquel siglo y con los árabes y judíos; y como hombre de ciencia, fué perfísimo en Geometría, Astronomía, Ciencias físicas, Jurisprudencia, Teología e Historia. La lengua castellana y la cultura general del país, le deben inmensa gratitud. Declaró oficial este idioma y aunque conocía profundamente la lengua latina escribió en la castellana y trabajó por mil medios para su afianzamiento. Aparte de haber dispuesto que se usase de nuevo idioma en las leyes y procedimientos legales, mandó que se tradujese al castellano la Biblia.

El hijo de San Fernando trasladó a Toledo, la Academia que los hebreos occidentales tenían en Córdoba, en el siglo X; propagó las doctrinas de las antiguas escuelas cristianas, estableció en Sevilla escuelas generales de latín y arábigo y fomentó la enseñanza; introduciendo el elemento lírico en sus *Cantigas a la Virgen*.

El simbolismo o arte oriental y la forma didáctica reciben notable impulso de Don Alfonso que tradujo e hizo traducir al idioma vulgar el famoso libro de la literatura sanscrita titulado «Pantcha Tantra» (Las cinco divisiones) y «Pantcha Pâkyana» (Las cinco series de cuentos) bajo el nombre de «Calila et Dimna».

Clasifican los autores en seis grupos las obras que Don Alfonso escribió y que se hicieron bajo su dirección o por su mandato: 1.º, Obras poéticas; 2.º Libros orientales; 3.º Obras de recreación; 4.º, Históricas; 5.º, Científicas; 6.º, Jurídicas. Al primer grupo pertenecen las *Cantigas o Loores e milagros de Nuestra Señora*, escritas en gallego y *Las Querellas*, de las que solo se conservan dos estrofas. Al segundo corresponde el libro ya mencionado de *Calila et Dimna*, el libro de *Bonium* o *Bocados de oro*, el de *Poridad de Poridades*. Al tercero, el libro de *Los Juegos* y el de la *Monteria*. Al cuarto, *La Historia de Espanna* o *Crónica General* (positivamente suya) *la Grande e General Historia*, atribuyéndose también a su dirección o a su pluma *La Vida de San Fernando*.

Con la Historia de Espanna quiso Don Alfonso «sabudo el comienzo de los espannoles» para lo cual mandó «ayuntar cuantos libros pudo a ver de hestorias en que alguna cosa constase de los fechos de Espanna desde Noé hasta su propio reinado».

La grande e General Estoria comenzaba en la creación del mundo y llegaba hasta el reinado de Don Alfonso. Lo que de ella poseemos no pasa del primer período de la propagación del cristianismo. Digno del hombre tan ilustre es el pensamiento de escribir una historia universal que no otra cosa era esta obra. En el quinto grupo se incluyen las siguientes, escritas por su mandato: *El libro de la propiedad de las piedras* o *Los tres lapidarios de Abolays; Las Tablas Astronómicas o Alfonsies* que aún hoy se admiran, para su formación reunió en Toledo más de cincuenta astrónomos nacionales y extranjeros que trabajaron bajo su presidencia y dirección por espacio de cuatro años; el libro de *Ochaba esfera*, el libro del *Alcora e de la Esfera*, los del *Astrolabio llano* y *Astrolabio redondo*, el de la *Azufeha*, el de la *Lamina universal*, el de las *Armiellas*, el de la *Lámina de los planetas*, los del *Cuadrante*, *La piedra de la sombra*, *El relogio de aguas*, *El Argent vivo*, *El Palacio de las Horas*, *El Atazir*, *Los libros de los cánones de Albateisis*, *Los indicios de las estrellas* y *Las tres cruces*.

CARTA PUEBLA

DE LA FUNDACIÓN DE VILLA REAL

=Este es el traslado del Privilegio que nos dió nuestro señor el Rey al Concejo de Villa-Real, el que dice así:=

«Conocida cosa sea á todos los homes que esta carta vieren, como, Yo, D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia é de Jaén... Después que fuy Rey fuí en Alarcos é vi el Castiello é la Villa é oviera voluntad de poblallo é facer hy gran Villa é buna é prove de facerlo por todas guisas é non pude elalle que assi lo provaron los otros Reyes que fueron ante de mí é non pudieron ca era el primer lugar muya doliente é por ningún algo ni por franquía que les diesen nin que les ficiesen non querían y fincar ca non hy podían vivir ca se perdíen de muerte. Et por ende tove por bien pues en aquel logar se ermaba que la tierra non se ermase é quis que obiera hy una grand Villa e biona que corriesen todos por fuero é que fuese cabesça de toda aquella tierra é mandela poblar en aquel logar que dicen el Pozuelo de D. Gil é púsele nombre Real. Et yo sobre dicho Rey D. Alfonso otórgoles é doles para siempre jamás é á todos los moradores que fuesen en esta Villa Real la sobre dicha é en todo su termino que hayan el fuero de Cuenca en todas cosas. Et do de mejoría á los caballeros fijos dalgo que hy morasen que hayan aquellas franquicias en todas cosas que han los caballeros de Toledo, et quitoles é franqueoles á todos comunalmente que no den portazgo en ningunas de las partes de mios Regnos, sacado ende Sevilla é Toledo é Murcia, en que quiero que lo den. Et do á esta villa sobredicha que haya por Aldeas ó por término Zuhéruela é Villar del Pozo é la Figueruela et Poblet é Alvala con todos sus términos yermos é poblados é con todos sus derechos, con montes, con fuentes, con ríos, con pastos, con todas sus entradas é con todas sus salidas é con todas sus pertenencias assí como las han estos lugares sobre dichos é las deven aver. Et mando é defiendo firmemente que ninguno non sea osado deyr contra este privilegio deste mio donadío nin de antallo en ninguna cossa. Et qualquier que lo ficiese avríe mi yra é pecharme en coto diez mil mrs. é á ellos todo el daño doblado. Et porque este privilegio sea firme é estable mandolo scellar con mio scello de plomo. Fha. la carta en Burgos por mandado del Rey XX dias andados del mes de Febrero en era de mil é doscientos é noventa é tres annos en el anno que D. E. Duart, fijó premero é heredero del Rey D. Enrich de Inglaterra, recibió Caballería en Burgos del Rey D. Alphonso el sobre dicho. Et yo sobre dicho Rey D. Alphonso regnante en uno con la Reyna D.ª Violat. mi mujer é con mis fijas donna Berenguela é la Infanta donna Beatriz en Castiella, en Toledo, en León, en Gallizia, en Sevilla en Córdoba, en Murcia, en Jahén, en Baeza, en Badajloz é en Algarve, otorgo este privilegio é confírmolo. Lo firmaron 92 señores. E Yo Miguel Pérez Escrivano de Villa Real, por mandado del Rey escrivi este traslado por mandado del Concejo de Villa Real, con cuantos signos ha en el Privilegio é por que non vengades en dubda sellaronla con un sello del Concejo D. Miguel Sánchez é D. Remondo que son fieles, é tiene el uno la meytat é el otro la otra metat. Sabbado en VII días andados de Marzo Era de mill trescientos é dos-

CIUDAD-REAL POR SU FUNDA-
O X.

...mes 9 de Mayo—Era de 1299—año
...cumplido, hecho por el consejo de la
...esquezas y escusados que por extenso
...se su hijo D. Sancho el Brabo y am-

...venir libremente «e que ninguno non
...den e de otros logares» a poblar a Vi-
...262.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

EN EL CENTENARIO DEL REY SABIO

Una idea al margen de otra.

En este apartado rinconcito de la península, de la tierra donde viven nuestros afectos más caros, nuestras amistades más preciadas, recibimos diariamente la prensa palsana. ¡Y es tan grato al corazón enterarse de minucias diarias de esa tierra, cuando se está apartado de ella por obligaciones ineludibles, en otros lugares donde todo es extraño y desconocido...! Hoy he recibido los periódicos de la capital lejana. La vieja fámula que tiene orden de interrumpirnos el sueño diariamente a tal hora (¡ni un minuto más! y no la digo porque me sea ingorancia) ha entrado hoy en nuestro cuartito, como todos los días, con la bandeja del soconusco y los periódicos del pueblo. Y una carta. ¡Vi una carta! ¡y de letra desconocida! La abrimos con impaciencia, la leemos con avidez. Nada. Un requerimiento de Pepe Saráchaga en demanda de unas cuartillas para el extraordinario que VIDA MANCHEGA tirará el día 23 en memoria del Rey Sabio. Nos quedamos un poco perplejos ¿Pero, señor, qué voy yo a decir de Alfonso el Sabio, que no sea, sino una vulgaridad, una cosa conocidísima? Para decir algo nuevo hace falta estudiar, investigar; para estudiar e investigar, hace falta tiempo. Y tiempo no lo hay, puesto que se nos pide con urgencia. Decididamente no podemos cumplir con la galantería que se nos tiene.

Pero he aquí que abierto el periódico provinciano, nos encontramos con una noticia halagüeña. Hemos oído el Municipio¡el Municipio! piensa rendir homenaje al gran economista real,—pese a todos los detractores es grande en este sentido como en muchos, con su renovación monetaria y todo—. Nos place la idea en sumo grado. Nos complace el que no se haya olvidado la obligación moral que sobre la ciudad pesaba. Menos mal que aunque no signados sus huellas, nos acordamos de él.

Leemos. «Asistirán los niños de las escuelas públicas a los que después se le repartirán folletos con datos biográficos de Alfonso X». Esta noticia es muy sugeridora de comentarios.

Ni que decir tiene que este acto es el más simpático, el más trascendental, el que ha de reportar con el tiempo una mayor utilidad. Obsequiar a los niños con una biografía, del fundador de su pueblo es una gran idea. Y a ella acudimos para glosarla y en cierto modo, ampliarla, lanzando como una continuación o prolongación no menos bella.

Si a un niño de nuestras escuelas le preguntamos que quién era Alfonso el Sabio, se quedará seguramente boquiabiertos y más pegado al banco que un ministro antidimisionario. No sabrá ni una palabra de lo que se le pregunta. No se lo han enseñado. Y todo lo más que se atrevera a contestar, será: «Eso no lo pone mi libro!». Bien. Y en realidad de verdad, no le falta razón. El maestro no se lo ha enseñado y por lo tanto él no tiene obligación de saberlo. Pero profundicemos un poco. ¿Lo sabe el maestro? Salvo contadas excepciones muy honrosas, no. ¿Pues entonces como lo va a enseñar? Esto es más claro que un día de sol. El niño que va a la escuela —y los que no son de la escuela; que se lo pregunten a alguno del Instituto!—no sabe quién es el rey que fundó su pueblo y no sabe lo que representa en la historia nacional.

Y he aquí que el Municipio tiene la gran idea de obsequiarles con unas páginas biográficas del Rey.

Pues bien, señores ediles—hagan sus mercedes la merced completa. Amplíen la idea. Dénla un carácter más general, más extenso, más trascendental! aún. No se queden en las primeras matas. Y que esas paginitas se conviertan en un libro más extenso donde los niños lean diariamente unos capítulos de la historia de ese Rey. Y que esa biografía suscinta y extractada adquiera la magnitud de un libro de lectura, metódico, claro; donde se condense hasta que las inteligencias infantiles puedan abarcar el panorama de aquel reinado tan largo, tan glorioso, tan interesante para Ciudad Real. Que en ver de ser cuatro páginas superficiales, sean veinte, treinta o cien, sencillas, claras, ingénuas como el alma de los niños, de literatura histórica, entretenida, útil y dulce que dijo el poeta.

Y así como ahora se tienen unos libritos insignificantes, de lecciones de cosas que no sirven sino para ver los santos, se tenga un libro que vaya dando conocimiento a la formación intelectual del niño, con algo que el día de mañana sea básico y fundamental. La historia del Rey que fundó a su pueblo. Claro está que horra de erudición y citas y muy enchido de historia anecdótica que se grava en la memoria del niño más amablemente.

Esto es lo que puede acometer el Municipio con no muchos dispendios.

Yo no sé el estado de fondos en que se encuentra—¡oy tan poco dado a las cuestiones económico-municipales!—pero indudablemente ha de haber en el regadera un agujerito propicio, con el que se podrá abrir un concurso, modesto, premiar un original y repartir el libro entre los niños de las escuelas.

De esta manera sabrán al salir de ella que es el Rey Sabio: así como ahora la cosa no lo saben, ni al salir de la Universidad.

FRANCISCO TOLSADA.

ESBOZO SOBRE LA VIDA Y LA OBRA DE DON ALFONSO X

Como todas las cosas que viven, aunque solo sea un momento, también los días tienen su historia. Una historia inconexa, de hechos deshilvanados sin otra relación que la de haber ocurrido en la misma fecha, por esa artificiosa repetición de los días que parece una paradoja en la sucesión ininterrumpida del tiempo.

Y de todos los hechos acaecidos en este día 23 de Noviembre, quizá ninguno tenga tanto interés para España como el que sucedió en el año de gracia de 1221, en que vino al mundo un hijo del rey Don Fernando el Santo, que, andando el tiempo, había de ser aquel a quien las crónicas llamaran Alfonso el Sabio.

En el tráfico febril de nuestra época, son tan cortos los días y tantas las solicitudes del presente, que apenas si dejan un rato de lugar para el recuerdo. Quizá por eso—sin tomar en cuenta lo que la ignorancia añadirá al olvido—sorprenden todas las horas de este día, sin que España dedique un momento al recuerdo de aquel rey D. Alfonso X, que fué la historia, a más del testimonio de su incansable actividad intelectual, la dolorosa experiencia de su vivir desgraciado.

Fué el fundador de Villarreal, encarnación de la más grande discordia entre las aspiraciones y la realidad de una vida. Tenía un alma grande, hecha para elevados pensamientos y altivas empresas, y soportó constantemente la pesadumbre de las grandes miserias humanas.

Tenía como su más grande ilusión, la corona imperial de Alemania y a conseguirla dedicó sus esfuerzos y no pocos de sus pensamientos, que triste es decirlo, fueron gastados en que lograra vencer la oposición de la corte de Roma, casi avenida con las pretensiones del hijo de San Fernando.

Murió sin ver cumplido su anhelo de la Cerda, y, para más amargar su dolor, se alzó en armas contra él, su otro hijo don Sancho. Y tan exhausto estaba el rey para con todo, que cuéntase del mismo D. Alfonso escribía a su pariente Alonso Pérez de Guzmán, enfargadole gestionara un empréstido con los ricos de Fez, para «dole en *empeños* su corona real si preciso fuera.

Nada tan doloroso como esta carta en que hierve la amargura del rey sobre el corazón lacerado del padre infamado.

Fué el suyo un triste reinado y una triste vida la suya. Y, cuando el tiempo borró sus desaciertos, la figura del rey gris y opaco se obscureció ante la resplandeciente del sabio.

La mala fortuna le acompañó harta en su obra legislativa, en la que hay tantas cosas incomprendidas todavía.

Aquellas «Flores de las Leyes» que conocemos por «Fuero Real», y que el daba en 1255 por fuero a Aguilar de Campo—llegó a tener tal autoridad que se tomó por derecho supletorio en aquellos municipios que no tenían fuero propio. Y en cambio el «Fuero de las Leyes», más conocido por «Las siete Partidas», obra legislativa monumental que le colocaba al nivel de los inmanal del emperador y muy por encima de Teodosio el Grande y de Chindasvinto, presentándose como el primer legislador de su época y de toda España—no llegó a tener fuerza de obligar en los días de aquel sabio, por más que joveyllanos creyera buena fe, juzgando solo sobre tesis, que fueran vigentes en vida su autor.

¡Miserable sino, el de este gran hombre, que supo de la ingratitud de su hijo de su sangre, y de la impotencia de este otro hijo de su espíritu!

No estaba entonces Castilla preparada para seguir su vida jurídica, las complicadas fórmulas del derecho romano. El primitivo derecho germana, encontró afinidades con el espíritu jurídico de los pueblos bárbaros asistían—en un reverdecimiento—a sus tradiciones agostadas— las concepciones fundamentales del derecho germano.

Y es que, pese a la Universidad Sertorio y a todas las otras influencias culturales—Séneca, Lucano, Trajano, España no llegó a romanizarse en la dominación de Roma. El verdadero pueblo, ajeno a la vida y a la cultura oficial, mantuvo siempre incólume, luego de sus tradiciones ancestrales que avivó el soplo de los aires que nos que trajeron los godos, fusión de estos pueblos—el Fuero Juzgo, ejemplo—como España se formó.

Por eso las Partidas, que fueron los viejos moldes consuetudinarios con la aportación de un derecho romano, plenamente elaborado en la depuración de los glosadores de Bolonia, no podía encontrar ambiente favorable.

Triunfan, en sustitución del pasado, la dura patria potestad romana, la rigidez del principio agnaticio, dando una constitución unilateral a la familia, donde la vieja institución matriarcado; á un sencillo organismo sucesorio, venía á sustituir la complicada y formularia testamentifacción quisitoria. Era un monumento jurídico superior á la realidad viviente que pretendía regir y no encajó, por eso, en aquella realidad.

Sería bueno este recordatorio de los días, si no se empeñan todavía en regular al dictado de espíritus extraños, como si el organismo legislativo necesitara fundamentarse sobre la conciencia popular persistente.

Fracasó el rey Sabio en su intento de unificación legislativa; pero, de todos modos para acá, España se ha regido por el reiterado influjo jurisprudencial de las Partidas—superior a todas las bibliotecas de los filósofos según el decir de Nicolás Antonio—que todavía abundan los entusiastas laberintos del derecho privado.

Y cuenta, que esta fecha de hoy no señala que el mundo dió seis mil vueltas alrededor del Sol, desde que vivió San Fernando un hijo á quien las generaciones llamarían el Sabio.

ALBERTO GARCÍA LOPE

Madrid, Noviembre 1921

Vista parcial de Ciudad Real en 1920

El facedor de las leyes debía amar, el temer el temor le ante sus oídos quando las dicere; porque las leyes sin cumplidas el derechas; el de amar justicia et verdad, el sin cobdicia para querer que ya cada uno lo suyo.

ALFONSO X

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

LAS CANTIGAS DEL REY SABIO

La cultura enciclopedica del Sabio Alfonso X la familia familiarizó con la arredada de su padre el Santo Fernando III pués,hablando aquel monarca de este, escribió: «...Pagándose de homes de Corte que sabián bien de trovar et cantar, et de Juglares que supiesen bien tocar estrumentos. Ca desta se pagaba él mucho et entendia quien la facia bien et quien non.» Fué protector Alfonso de los trovadores provenzales que abandonaban las tierras devastadas por las luchas de los algibenses y figura como compilador de numerosas canciones.

A él se deben las celebérrimas «Cantigas a la Virgen María». Observemos de pasada, que la voz «cantiga» es llana y no esdrújula como suele pronunciarse corrientemente. Deriva de la palabra latina «canticum» que se acentua como esdrújula. Mas la prosodia instintiva del pueblo galaico portugués la hizo llana: y así lo comprueban los ejemplos suministrados por el Acipreste de Hita y otros poetas, pués si ahí se acentuase como esdrújula dicha palabra, el verso quedaría cojo. En cambio la prosodia italiana conservó la forma esdrújula, como se vé en las «Cánticas» del Dante, nombre con que se designan, no cantos aislados, sino cada una de las partes de la Divina Comedia.

Las «Cantigas a la Virgen María», en número de 401, desarrollan asuntos religiosos en dialecto galáico. Todas ellas tienen letra y música.

La letra de las «Cantigas» presenta diversos influjos poéticos a la sazón reinantes, como el castellano, el francés, el provenzal y el árabe. Se caracterizan por su riqueza de rimas y su abundancia de metros, así como por presentar algunos acrósticos y otras combinaciones retóricas que revelaban ingenio en su creador. Unas destacan su lirismo, como algunos siglos después las estrofas de Santa Teresa de Jesús. Otras son de índole narrativa, pues divulgan piadosas leyendas, entre las cuales figura la de la Tornera Margarita, tratada poéticamente por el vate Zorrilla y musicalmente por el maestro Chapi en estos últimos tiempos.

La música de las «Cantigas» tampoco pudo sustraerse a ciertos influjos populares entonces en boga por la cual contiene formulas de canto llano, de canto isidoriano o eugeniano, de rondas provenzales, del ritmo castellano denominado «rueda», del ritmo de zorzico y de giros melódicos árabes. Por otra parte contienen elementos de alto valor no sólo arquelógico, sino artístico.

El Rey Sabio escribió la letra de muchas «Cantigas», y en todo caso de las cien primeras: pero es más dudoso que compusiera la música con que se acompaña el texto poético. Lo indiscutible es que a él se debe la compilación de dicho monumento. Y hoy se conservan dos códices —uno en el Escorial y otro en Toledo— donde se ha reproduce.

En esos códices aparece la línea melódica sin acompañamiento, o escritas en claves de do y fa y en notación cuadrada. Ambos manuscritos poseen alto valor, pues contienen numerosas minuaturas donde abundan las imágenes de músicos que tocan diversos instrumentos, (vihuelas, laudes, etc), constituyendo por tanto documentos valiosos para la historia de organografía musical española en el siglo XIII.

El malogrado P. Villalba transcribió diversas Cantigas. Otro tanto han hecho recientemente el ilustre arabista D. Julián Ribera, cuya obra está imprimiéndose a expensas de la Real Academia Española, y el joven folklorista Eduardo Martínez Torner, autor de un notable «Cancionero Asturiano».

La limitación de espacio nos impide dedicar al tema la extensión que se merece esa capital producción del Sabio Alfonso.

José Subirá.

POSTAL

En el día de hoy se cumple el séptimo centenario del nacimiento del Rey Sabio, por cuyo nombre más llegó a conocerse en todos los ámbitos del mundo civilizado a D. Alfonso X.

Mucho se ha dicho de este Monarca, que toda su obsesión era el engrandecimiento de su reino.

A su magna obra se debe la antigua Villa Real, que llegó a fundar sobre la aldea de Pozuelo Seco.

Como única memoria por parte nuestra, solo tenemos la antigua calle de Ciruela, que hoy lleva el nombre de su fundador.

De Ciudad Real poco se ha dicho, respecto a datos históricos, y de sus historiadores solo mención aparte merece *La Historia documentada*, por Delgado Marchán.

A pesar de interesarse el Rey Sabio por los pueblos de su reinado, en la antigua Villa Real, nada de construcción de su tiempo podemos apuntarnos, aunque sus reiteradas demandas lo pidiesen y mandase.

Nada nos queda de la que fueron testigos de sus andanzas por tierras de la Mancha, y que si los restos de la antigua ciudad de Alarcos hablaran, nos darían datos y señales con que poder ampliar la acción de este Monarca para ilustrar a nuestros lectores con hechos verídicos, y que gracias a los historiadores y documentos que se conservan, se pueden dar algunos apuntes de su actuación y fuerza que le obligó a fundar como villa el Pozuelo de Don Gil.

Por lo demás, nadie se ha preocupado en la provincia de hacer algo que perpetuase su memoria.

Así es, que todo cuanto se haga en este día en su honor, es poco para lo que se merece tan egregio Monarca.

Hoy nos congratulamos en festejar el séptimo aniversario de su venida al mundo, por cuyo motivo dedico esta postal de mi modesta pluma, al mismo tiempo, que creo llegada la oportunidad de que por suscripción popular se le erija una estátua en la Plaza del Pilar, antiguo Pozuelo Seco de Don Gil.

No debemos demorar esta iniciativa, para honrar a quien nos honró.

Garcibarba

LO QUE VA DE AYER A HOY

Setecientos años hace que el fundador de nuestra capital vino a este mundo, o por mejor decir, al de por aquel tiempo, para sentir al igual que nosotros los sinsabores y amarguras que tan solo en este valle de lágrimas obtenemos los mortales, durante el tiempo de nuestra peregrinación por este planeta.

Y eso que, a juicio del humilde cronista, que estas ligeras líneas hilvana, allá por aquellos tiempos en que la civilización se encontraba en sus albores, no era facil que el espíritu humano estuviese sujeto a una diversidad de incertidumbres y sobresaltos en razón a la plácidez del medio con que se tropezaba.

Por aquel entonces, la sociedad vivía una vida de tranquilidad, quietud, sosiego y calma que la hacía transcurrir en medio de un ambiente todo estancamiento.

Según se desprende de la historia, dos eran tan solo los primordiales acicates que movían a nuestros compatriotas de aquel siglo en sus únicas preocupaciones: las guerras y la religión.

Para ellos, todos sus afanes, arrestos y acometividad en sus procederes, los circunscribían a la defensa de esas dos únicas idealidades que los vanagloriaba en su amor propio, y sin miramientos de ninguna cuantía para su ensalzamiento personal, los mas se sometían a contadísimos elementos directores que los marcaban la ruta que habían de seguir en cualquier momento y según las circunstancias del caso a resolver.

¡Felices hempos, aquellos, en que se desconocía el falso valor de una supuesta conceptuación de grandeza, y la generalidad de las gentes solo exteriorizaban sencillez y humildad!

Dedicados tan solo al trabajo, solo aspiraban a sentir en silencio las excelsitudes del deber impuesto por Dios a todos los hombres, y en medio de su candidez, originada por la ignorancia que los hacía estériles en la producción de cualquier obra mental de algún mérito, solo creaban nuevos procedimientos de un carácter eminentemente práctico que los hacía mejorar aún cuando muy lentamente en su vida material.

Tal era pués el cuadro que en el siglo XIII ofrecían los que la tierra habitaban, a escepción de muy contados varones que por su estudio y clarividencia en el prejuzgar de las cosas, destacábanse como excepcionales seres de una categoría superior a la muchedumbre.

Mas comparemos aquellos tiempos con los actuales y establezcamos el paragón consiguiente y veremos lainacabable serie de modificaciones introducidas en nuestro vivir al andar del tiempo por las manifestaciones del progreso y de la civilización.

Hoy la actividad humana agitase convulsa por entre el mundo general de los negocios y por todas partes solo se siente la necesidad de producir en todos los ordenes nuevas fuentes de ingreso que coloquen á los hombres en la altura que estos merecen por su ingenio y felices iniciativas.

La sociedad moderna en su desmensurado afan de figurar y sobresalir no deja un instante en su empeñada lucha por escalar los puntos de mayor relieve y así vemos por doquier estendamos nuestra vista la más exajerada actividad puesta al servicio de grandes empresas industriales, comerciales y profesionales.

Actualmente y en el orden de la producción no cesamos en nuestro férreo empeño de conquistar los mayores triunfos, y juzgando el estado de nuestra mentalidad, no podemos por menos de admirar á hombres de un valer tan excesivo que nos causan admiración extraordinaria por sus concepciones de una utilidad grandísima.

Todo en fin proclama magnificencia y perfección, vida y energía, actividad y movimiento. Y si fijamos nuestra mirada en ese oculto resorte que de una forma halagüeña nos hace frecuentemente pensar en todos esos pormenores que conjuntamente forman el compendio de nuestra existencia en su parte soberana, no podremos por menos que exclamar satisfechos y ufanos de nuestras conquistas: ¡Somos los reyes de la creación!

Silvio Burgos.

Este número extraordinario de

VIDA MANCHEGA

se vende al precio corriente de 10 céntimos ejemplar, en honor a la fecha que se conmemora.

PROGRAMA DE FIESTAS

Por la mañana en la Santa Iglesia Prioral habrá una función votiva en la que pronunciará una plática el magistral Doctor Mugueta, oficiando de pontifical nuestro ilustre Prelado. A este acto asistirán los niños de las escuelas públicas y privadas, a quienes acto seguido se les repartirá en el Municipio folletitos con datos biográficos del Rey Sabio.

Por la tarde a las seis, se celebrará en el Ayuntamiento una velada literaria en la que leerá el alcalde la Carta puebla de la fundación de Ciudad-Real.

Después los poetas Sres. Aguilera y Sánchez Migallón leerán sus respectivas poesías que a este fin han compuesto. También tomará la palabra el ilustre diputado provincial, abogado D. Cirilo del Río, el catedrático de literatura D. José Balcázar hará uso de la palabra y por último el Académico de la Historia y célebre escritor don Antonio Blázquez cronista de Ciudad Real, emitirá también su discurso. A continuación se descubrirá una lápida conmemorativa.

Lea usted siempre VIDA MANCHEGA que se edita en los grandes talleres tipográficos de Enrique Pérez.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

VIDA MANCHEGA

publica

las notas gráficas de aquellos asuntos
de palpitante actualidad de Ciudad Real y su provincia

VIDA MANCHEGA

cede los lugares de su publicidad
a casas de reconocido crédito

Sostener el buen concepto de la opinión pública, es el estímulo que impera en los propósitos del periódico diario

VIDA MANCHEGA

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL